



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 17 de febrero de 2025

Año 2025

Corresponde Expte. R-50-2025

Resolución Nº 50

VISTO

El peligroso estado de las 4 tapas de registro ubicadas en calle Alem y la Plata, Alem y Rosario, Alem y Mar del Plata, y Alem entre Resistencia y Mar del Plata; y

CONSIDERANDO

Que las tapas de registro ubicadas en dicha calle son de material rígido y se encuentran en un estado elevado, lo que aumenta el riesgo de accidentes tanto para conductores como para transeúntes;

Que la elevada altura de las tapas de registro puede provocar daños en los vehículos que transitan por la zona, especialmente aquellos que no se percatan de su ubicación;

Que los peatones que circulan por la calle, especialmente aquellos con movilidad reducida o niños, están expuestos a tropiezos y caídas debido a las tapas de registro;

Que la falta de una pavimentación adecuada y el desmejoramiento de la infraestructura vial contribuyen al aumento de peligros en la zona, afectando directamente la seguridad vial;

Que, en cumplimiento de los principios de seguridad pública y bienestar común, es fundamental garantizar condiciones óptimas de circulación para todos los habitantes;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo Municipal a fin de que, a través del área correspondiente, tenga a bien analizar la viabilidad técnica y presupuestaria para proceder a la nivelación de las tapas de registro ubicadas en las siguientes intersecciones: calle Alem y la Plata, Alem y Rosario, Alem y Mar del Plata, y Alem entre Resistencia y Mar del Plata, o, en su defecto, proceder a la señalización y/o vallado de los sitios referidos, con el fin de evitar accidentes, priorizando la seguridad vial.-

Artículo 2°: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que se proceda con la nivelación y ----- perfilamiento de las calles de tierra de la arteria mencionada, nivelando las tapas de registro de las intersecciones de calle Alem y la Plata, Alem y Rosario, Alem y Mar del Plata, y Alem entre Resistencia y Mar del Plata, con el fin de eliminar los desniveles existentes y mejorar la seguridad vial para peatones y vehículos.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Artículo 3º: Visto, considerando y Anexo 1, forman parte de la presente.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

ANEXO I




Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante